L	0 2 MAR 2	016
_	77	5.0

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo elabore un mapa sobre el estado de las telecomunicaciones en la Provincia a los fines de analizar periódicamente el grado de avance o las dificultades que se verifiquen en el desarrollo del servicio de Internet y la calidad del mismo, a través de las áreas provinciales encargadas de monitorear la infraestructura de comunicaciones, telecomunicaciones y televisión digital abierta en el territorio provincial, especialmente en las zonas con menos infraestructura tecnológica disponible, a los fines de considerar posibles soluciones de integración de las comunidades que se encuentren en desventaja o no tengan acceso a estas tecnologías.

ORGE ANTONIO HENN Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El despliegue de la infraestructura de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's) es una preocupación de primera magnitud para los Estados Provinciales, toda vez que hoy en día, localidad que no esté conectada a Internet y además con una calidad y velocidad razonable, tendrá múltiples dificultades para poder desarrollarse.

Vivimos en lo que se ha dado en denominar la "sociedad de la información", a la que se define como El "Estado de desarrollo social caracterizado por la capacidad de sus miembros ciudadanos, empresas y administración pública— para obtener y compartir cualquier información instantáneamente, desde cualquier lugar y en la forma que prefieran." (Glosario. Decreto 512/2009)

Procurar el acceso universal con el fin de que todos los habitantes puedan ser incluidos tecnológicamente es una obligación de los gobernantes y un derecho de los habitantes, sin importar su edad, ya que es fundamental que los niños puedan acceder desde pequeños y que los ancianos puedan integrarse.

Las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos han considerado al acceso a Internet como un nuevo derecho humano, fundamentalmente por las posibilidades que da a la libertad de expresión. Por ello la ONU, por el Consejo de Derechos Humanos, en su 20º período de sesiones, en el documento "Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet:

- Reconoce la naturaleza mundial y abierta de Internet como fuerza impulsora de la aceleración de los progresos hacia el desarrollo en sus distintas formas;
- Exhorta a los Estados a que promuevan y faciliten el acceso a Internet y la cooperación internacional encaminada al desarrollo de los medios de comunicación y los servicios de información y comunicación en todos los países;"

Estamos convencidos que la educación, la producción, el comercio, y demás actividades humanas hoy necesitan de estas tecnologías para su desenvolvimiento natural.

Si bien la materia de Comunicaciones es de competencia federal, no podemos desentendernos de esta problemática porque está enlazada con las posibilidades de desarrollo de nuestros territorios.

La empresa ARSAT estableció dentro de la Provincia de Santa Fe una traza de 2.701,9 km a realizar en dos etapas, Etapa I: 1.12,3 km y Etapa II: 1.578,6 km. Sabemos que mucho se ha realizado, por la información con que contamos la fibra óptima estaría prácticamente toda tendida, pero es poco y nada el servicio que está brindando.

Por todo ello proponemos que se realice mapa de acceso a Internet y el seguimiento de las infraestructuras de tecnologías de la información y comunicaciones, analizando en forma periódicamente y en conjunto el grado de avance o las dificultades que se verifiquen en el desarrollo del servicio, así como la calidad del mismo, a través de las áreas provinciales encargadas de monitorear la infraestructura de comunicaciones, telecomunicaciones y televisión digital abierta en el territorio provincial de cada Estado, especialmente en las zonas con menos infraestructura tecnológica disponible, a los fines de considerar posibles soluciones de integración regional.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación de este proyecto.

JORGE ANTONIO HENN Diputado Provincial